



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 07 de Julio de 2020

PERMISO DE CIRCULACIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Durante esta nueva etapa del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio todas las mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género pueden circular en transporte público. Están exceptuados/as de las restricciones y no tienen que contar con un permiso de circulación en el caso de tener que denunciar o solicitar cualquier tipo de asistencia. Si vos o alguien que conocés está siendo víctima de violencia de género podés comunicarte al 144 que atiende los 365 días del año las 24hs. También desde cualquier lugar de Argentina podés enviar un mail a: linea144@mingeneros.gob.ar o mandar un mensaje de WhatsApp al: 11-2771-6463. Si estás en Vicente López podés denunciar comunicándote con la Comisaria de la Mujer y la familia al: 4711-7887/4790-2673 o comunicarte con la Dirección de Género y Diversidad Sexual de 8 a 16hs al 4794-6604/05 o al celular de la guardia: 11-3827-0304.

M. Pelliza 1401 Olivos (1636) - Vicente López - Buenos Aires - República Argentina
Teléfono / fax: (54)-(011)-4799-5119/5127/5146
prensa@defensorvlopez.gov.ar
www.defensorvlopez.gov.ar